

## ***POLÍTICA DE CALIDAD***

La Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN ARRABALES**, considera la Calidad como factor esencial para el éxito sostenible de la organización.

El cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, su satisfacción y la mejora continua son valores que han demandado un alto nivel de exigencia, compromiso y profesionalidad, constituyéndose en los elementos que han marcado el crecimiento y posicionamiento en el sector.

Por todo lo anterior la Junta Directiva establece y asume los siguientes principios:

- **Prestar un servicio acorde a los requisitos y expectativas del usuario y a las exigencias y garantías contractuales, son criterios básicos para establecer estándares de calidad.**
- **Mantener un alto nivel de profesionalidad y efectividad en la prestación de sus servicios enfocado a los objetivos de la organización, englobado todo en el marco de un sistema permanente de mejora continua.**
- **Los recursos humanos son una de nuestras bazas más importantes. La Junta Directiva es consciente de que los costes de formación son la mejor inversión para conseguir el compromiso de los empleados, la mejora de la organización, la optimización de los procesos y la concienciación.**
- **Cada empleado debe asegurar la calidad de su trabajo, siendo la Junta Directiva la responsable de impulsar la implantación de la política y los objetivos de calidad, comprobando su correcta ejecución y aplicaciones mediante auditorias y revisiones periódicas.**
- **Se establece el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos son de aplicación, los establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, así como a respetar otros compromisos que la organización haya suscrito.**

Por todo lo anterior, existe el firme compromiso por parte de la Dirección General de proporcionar los recursos necesarios, además de velar por el cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos y la mejora y eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad

Esta Política será revisada por la Junta Directiva siguiendo el procedimiento establecido para tal fin.

**Huelva, a 01 de junio de 2018**

**Fdo. Jesús Roas Bravo -PRESIDENTE**